



**Propuestas del Directorio para los Accionistas de YPF S.A. (la “Sociedad”) respecto a los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 30 de abril de 2021**

**Punto 1. Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N°830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.**

El Directorio resolvió proponer la celebración de la asamblea a distancia, en atención a lo dispuesto en la Resolución General N°830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y a la situación de emergencia derivada de la pandemia del COVID-19 y la normativa aplicable en virtud de la misma. Se informa que este punto 1 del orden del día sólo será tratado en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia derivado de la pandemia del COVID-19.

**Punto 3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°44 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.**

El Directorio consideró y aprobó la documentación referida y resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad su aprobación.

Ver en este link los EEFF individuales y consolidados y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, publicados en la CNV:

<https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/b5b93dc3-3a45-498a-b13d-9f5b07ac0b89>

**Punto 4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio N°44:

- a) desafectar íntegramente la reserva para futuros dividendos, la reserva para compra de acciones propias y la reserva para inversiones; y
- b) absorber parcialmente las pérdidas acumuladas en resultados acumulados hasta \$ 13.184 millones contra los importes correspondientes a las reservas desafectadas por hasta dicho monto.

**Punto 5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se fije para Deloitte & Co. S.A., por sus tareas como Auditor contable externo por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2020 y trimestrales correspondientes a 2020, una remuneración de \$90.117.917.-

**Punto 6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución.**



El Comité de Auditoría ha realizado una valoración de la actuación de la firma Deloitte & Co. S.A., y emitió una opinión favorable, en el sentido de que no se advierten objeciones para el caso de que la Asamblea de Accionistas decida la designación de Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021.

En tal sentido, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1. Designar a Deloitte & Co S.A. como Auditor Externo de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021, informando que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 23 del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Sres. Ricardo César Ruiz como contador certificante titular y la Sra. Vanesa Rial De Sanctis y el Sr. Diego De Vivo como contadores certificantes suplentes, han presentado las declaraciones juradas exigidas por la normativa aplicable.
2. Que la determinación de la retribución del Auditor Externo de la Sociedad sea fijada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021.

**Punto 8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$184.131.951) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$184.131.951.- por todo concepto incluyendo remuneraciones, honorarios y retribuciones correspondientes al ejercicio bajo consideración, teniendo en cuenta que, entre otros factores, se produjo una reducción del 10% en los honorarios del Directorio entre los meses de mayo hasta agosto de 2020 inclusive y una reducción del 25% en la remuneración del CEO por sus funciones ejecutivas entre los meses de mayo y diciembre de 2020. Se considera que dichas remuneraciones son adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas en su caso, el tiempo dedicado a sus funciones, y resultan ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad.

**Punto 9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$10.087.200 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

**Punto 10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se fije en tres (3) el número de miembros titulares y en tres (3) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

**Punto 13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.**

El Directorio resolvió proponer a los Accionistas de la Sociedad fijar en doce (12) el número de miembros titulares y en once (11) el número de miembros suplentes.



**Punto 15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, lo siguiente:

Designar como Directores Titulares por la Clase D a los señores Pablo Gerardo González, Sergio Pablo Antonio Affronti, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba, Elizabeth Dolores Bobadilla, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque, todos ellos con mandato por un ejercicio.

Designar como Directores Suplentes por la Clase D a los señores Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María Eugenia Tulia Snopek, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez, todos ellos con mandato por un ejercicio.

En caso de reemplazo temporal o definitivo de los directores titulares Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba y Elizabeth Dolores Bobadilla, fijar el siguiente orden de sustitución de cada uno de ellos, respectivamente: Gerardo Damián Canseco, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri y María Eugenia Tulia Snopek. Los señores María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez podrán reemplazar a cualquiera del resto de los directores por la Clase D aquí propuestos.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida a la fecha por la compañía, los señores Pablo Gerardo González, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Oscar Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Martín Kerchner Tomba, Elizabeth Dolores Bobadilla, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque, revisten la condición de independientes; y Sergio Pablo Antonio Affronti reviste la condición de no independiente, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se informa que, de acuerdo con la información recibida a la fecha por la compañía, los señores Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María Eugenia Tulia Snopek, revisten la condición de independientes; y Gerardo Canseco, Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez revisten la condición de no independientes, de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se adjunta en anexo antecedentes de los candidatos propuestos.

**Punto 16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2021.**

El Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, aprobar el pago de honorarios a cuenta de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021 por hasta la suma de \$463.479.265. A tal efecto, se tuvieron en cuenta las remuneraciones correspondientes a los cargos a ser ocupados en el Directorio y en los respectivos Comités, comisiones especiales y funciones técnico - administrativas; la inclusión de la remuneración del CEO por un mandato completo; así como también las proyecciones a efectos del mantenimiento del posicionamiento de mercado.

Por lo expuesto, y en función del análisis efectuado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Directorio sobre la base de la información de mercado provista por una consultora especializada en la materia, se considera que las remuneraciones propuestas son adecuadas y razonables y que el valor de sus servicios se ajusta al comparable en el mercado con compañías de primera línea.



**Punto 17. Reforma de los artículos 20 y 24 del Estatuto Social.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la reforma de los artículos 20 y 24 de Estatuto Social, a efectos de poder celebrar las asambleas y las reuniones de la Comisión Fiscalizadora a distancia, de conformidad con las últimas recomendaciones de mejores prácticas de gobierno corporativo locales e internacionales.

Se adjunta en Anexo el proyecto de reforma de los mencionados artículos del Estatuto Social que propone el Directorio, en forma de cuadro comparativo con el estatuto vigente.

**Punto 18. Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de Compañía de Inversiones Mineras S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y los artículos 80, 81, siguientes y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N°20.628 (t.o. 2019) y sus modificatorias y los artículos 172 a 176 de su decreto reglamentario.**

El Directorio resolvió aprobar la Fusión por absorción por parte de YPF S.A. de Compañía de Inversiones Mineras S.A., sociedad absorbida que será disuelta sin liquidarse, en los términos del art. 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550, y llevar a cabo los trámites conducentes a dicha reorganización societaria, con efecto a partir del 1° de enero de 2021.

Entre los principales motivos para la realización de la Fusión considerados por el Directorio se encuentra la eficiencia administrativa, por lo que resulta conveniente para las mismas centralizar en una única organización societaria y administrativa su gestión empresarial. De esta forma, se manejarán de manera uniforme y coordinada sus actividades y se unificará la relación con los entes regulatorios involucrados a fin de obtener una adecuada planificación, permitiendo una reducción en los costos y una optimización de los recursos.

En ese sentido, el Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar la Fusión por absorción por parte de YPF S.A. de Compañía de Inversiones Mineras S.A., la cual será disuelta sin liquidarse.

**Punto 19. Consideración del Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A. y Compañía de Inversiones Mineras S.A., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2020 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.**

El Directorio resolvió:

1. Aprobar la utilización de (i) los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 considerados y aprobados por el Directorio de la Sociedad, y (ii) los estados contables anuales de Compañía de Inversiones Mineras S.A. aprobados por su respectivo órgano de administración, al efecto de los estados contables requeridos por el artículo 83, primer párrafo, apartado (b) de la Ley General de Sociedades N°19.550 y demás normas aplicables; y
2. Aprobar el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de YPF S.A., y Compañía de Inversiones Mineras S.A., al 31 de diciembre de 2020, al efecto de los estados contables requeridos por el artículo 83, cuarto párrafo, apartado (d) de la Ley General de Sociedades N°19.550 y demás normas aplicables; los cuales incluyen sus respectivas Notas, Informe de los Auditores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.



3. Proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar los Estados Contables referidos y su utilización al efecto de los estados contables requeridos por el artículo 83, primer párrafo, apartado (b) y por el artículo 83, cuarto párrafo, apartado (d), respectivamente, de la Ley General de Sociedades N°19.550 y demás normas aplicables que incluye sus respectivas Notas, Informe de los Auditores y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

**Punto 20. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión.**

El Directorio resolvió:

1. Aprobar la celebración del Compromiso Previo de Fusión con Compañía de Inversiones Mineras S.A., y autorizar al Sr. Presidente para que proceda a su firma; y
2. Aprobar el texto del Prospecto de fusión propuesto ad referéndum de la aprobación de la fusión por parte de la Asamblea de Accionistas, el cual fue presentado ante la Comisión Nacional de Valores a fin de solicitar su conformidad administrativa.
3. Proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobar el Compromiso Previo de Fusión (suscripto el 4 de marzo de 2020) y el Prospecto de Fusión (presentado a la Comisión Nacional de Valores), cuyas copias se adjuntan en Anexo.

**Punto 21. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.**

El Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

(i) se autorice a los Directores Titulares de la Sociedad, al efecto de que cualquiera de ellos -indistintamente- suscriba, en nombre y representación de la Sociedad, el Acuerdo Definitivo de Fusión en los términos del artículo 83, inciso 4 de la Ley General de Sociedades N°19.550; y

(ii) se faculte a los autorizados precedentemente y a Alejandro Lew, Federico Máquez, Germán Fernández Lahore, Paola Verónica Garbi, Valeria Moglia Dellatorre, Agustina del Pilar González, Damián Teglia, Martina Muñua, Marcela I. Anchava, Martín Gualino y/o quienes ellos designen para que, de manera indistinta, realicen las publicaciones legales, adjunten, suscriban, inicialen, y/o desglosen documentos, contesten vistas, suministren las indicaciones y aclaraciones que se soliciten y realicen, en general, todos aquellos actos vinculados a la Fusión, representen a la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), la Administración Federal de Ingresos Públicos y cualquier otro organismo o entidad que corresponda, público o privado, a fin de obtener las autorizaciones e inscripciones pertinentes, con facultades para adoptar las modificaciones propuestas por los citados organismos y suscribir todo instrumento público o privado y los documentos correspondientes para efectuar la inscripción de la Fusión.

**Punto 22. Cumplimiento de lo ordenado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en relación con el tratamiento del cargo contable por deterioro de propiedades, planta y equipos correspondiente al Ejercicio Económico No. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.**

El Directorio resolvió proponer a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

- a) Tomar nota de la información de rigor provista por la Sociedad, a saber: el informe de la Vicepresidencia de Servicios Jurídicos, el informe de la Gerencia de la Compañía, el dictamen del



Comité de Auditoría y el informe de la Comisión Fiscalizadora, todos de fecha 8 de abril de 2021, considerándola completa y suficiente;

b) Confirmar que el cargo contable por deterioro de propiedades, planta y equipos practicado respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 fue correctamente aplicado, de acuerdo a las normas aplicables, habiendo la Sociedad ponderado lo que venía sucediendo en los anteriores ejercicios económicos correspondientes, y no siendo por tanto necesario corregir los estados financieros 2016 de la Sociedad dado que reflejan la realidad de su situación.

Se adjunta en anexo los informes referidos.

**Punto 23. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.**

El Directorio:

- i) Informa que la Asamblea General de Accionistas de YPF S.A. realizada en 1996 aprobó la creación de la Fundación YPF y su dotación de fondos, estableciendo un máximo anual equivalente al 0,5% de las utilidades promedio de los últimos tres ejercicios aprobados de YPF S.A.
- ii) Informa que en el año 2018 se reformó la fórmula estableciendo un mínimo de aporte, independiente de los resultados económicos obtenidos por la Sociedad y que sea el promedio de aportes medido en dólares estadounidenses de los últimos 5 años, según tipo de cambio vendedor del día anterior al de la aprobación por parte del directorio de YPF SA de la dotación de fondos correspondientes.
- iii) De esta manera, se considera necesario proponer a la Asamblea un ajuste de la fórmula de dotación de fondos a la Fundación YPF a los efectos de modificar la metodología de integración del aporte el cual podrá ser aprobado en dólares y ser desembolsado mensualmente en pesos al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha del desembolso con el fin de sostener el funcionamiento de la Fundación.
- iv) Propone que la nueva fórmula propuesta para la dotación de fondos a la Fundación YPF por parte de la Sociedad sea la siguiente:

**“Un máximo anual del 0,5% de las utilidades promedio de los últimos 3 ejercicios aprobados de YPF S.A., estableciéndose como dotación de fondos mínima –existan o no utilidades– una suma que consistirá en el promedio de los aportes anuales de los últimos 5 ejercicios de YPF S.A. medidos en dólares estadounidenses según tipo de cambio vendedor del día anterior al de la aprobación por parte del Directorio de YPF S.A. de cada uno de dichos aportes anuales, y que será integrado en pesos argentinos según tipo de cambio vendedor publicado en el Banco de la Nación Argentina del día anterior a cada desembolso. La dotación de fondos a la Fundación YPF requerirá previa aprobación del Directorio de YPF S.A.”**

**El Directorio**  
YPF S.A.

\*\*\*\*\*





## Anexos

### **Anexo Punto 15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.**

#### **Antecedentes de los candidatos propuestos para Directores Titulares por la Clase D**

##### *Pablo Gerardo González*

El Sr. González es licenciado en Derecho en la Universidad Nacional de La Plata , quien además es Licenciado en Derecho de Hidrocarburos de la Universidad Austral.

En 1994 fue miembro del Directorio de Distrigas S.A. En 1996 se desempeñó como Gerente Legal de Servicios Públicos Sociedad del Estado. De 1999 a 2003 se desempeñó como Subsecretario de Recursos Fiscales de la Provincia de Santa Cruz. Se desempeñó como Fiscal General de la Provincia de Santa Cruz de 2003 a 2007. En 2007, se desempeñó como Ministro del Interior Provincial, Representante Provincial y Primer Vicepresidente en la Cámara de Representantes de Santa Cruz. De 2008 a 2011, fue Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia de Santa Cruz. Entre 2011 y 2015 fue Senador Nacional en representación de la Provincia de Santa Cruz. Durante 2014 a 2015 fue miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación. Fue Vicegobernador de la Provincia de Santa Cruz durante el período 2015-2019. De 2019 a 2021 fue Diputado Provincial de la Provincia de Santa Cruz.

##### *Sergio Pablo Antonio Affronti*

El Sr. Affronti obtuvo el título de Contador Público Nacional y es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Católica Argentina, y O&G Management and Engineering Program, por la Universidad de Texas, Austin, USA. Tiene más de 20 años de experiencia en la industria del gas y del petróleo en Latinoamérica, Europa y Norte de África. Entre otros cargos se desempeñó como Gerente de Planificación Estratégica para YPF Upstream en Latinoamérica, Country Manager para Repsol en Ecuador, Director de Desarrollo Corporativo para Repsol Upstream, Director de Planificación y Control para Repsol Upstream en Europa, Asia y África y Director de Planificación Técnica para los proyectos en Algeria. Se desempeñó como Vicepresidente de Servicios Compartidos y Director Suplente de YPF desde junio de 2012 hasta diciembre de 2016. En los últimos años se desempeñó como consultor independiente en proyectos estratégicos para compañías petroleras internacionales en Argentina. Es Director de YPF S.A. y Gerente General (CEO) desde abril de 2020.

##### *Roberto Luis Monti*

El Sr. Monti obtuvo títulos de grado y posgrado en ingeniería eléctrica de la Universidad de Buenos Aires y cuenta con un Master en Administración de Empresas de la American Management Association, Nueva York. Tiene una amplia experiencia en la industria de la energía nacional e internacional. Desde 1995 hasta 1997, fue presidente y Gerente General de Maxus Energy Corporation. Se desempeñó como CEO de YPF en 1997 y como presidente del Directorio y CEO, desde 1998 a 1999. Desde 1999 al 2000 fue el Vicepresidente Ejecutivo de Exploración y Producción de Repsol YPF en Argentina. Actualmente es Director Titular de Tenaris S.A. Fue Director Titular y Presidente del Comité de Riesgos y Sustentabilidad del Directorio de YPF desde abril 2016 a enero de 2020. Actualmente es Director Titular de YPF desde mayo 2020.

##### *Norberto Alfredo Bruno*

El Sr. Bruno es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Argentina de la Empresa y cuenta con estudios de posgrado en Administración Estratégica del Instituto de Administración Estratégica; Organización y Dirección de Negocios, del Instituto Argentino de Economía Energética y Economía Energética del Massachusetts Institute of Technology. Ocupó diferentes cargos en YPF, donde se desempeñó como Gerente de Desarrollo Internacional, desde 1983 hasta 1998 y en YPF Perú, donde fue Gerente General desde 1998 hasta el año 2000. Desde octubre del 2001 a diciembre del 2013, fue el Gerente General de Empresa de Energía Río Negro S.A. Posteriormente, se desempeñó realizando consultoría y asesoría empresarial. Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, el Sr. Bruno fue Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén. Es Director Titular de YPF desde abril 2016.



#### *Horacio Oscar Forchiassin*

El Sr. Forchiassin es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, Argentina. Ocupó diversos cargos en Transportes Dimópulos S.R.L desde 1973 hasta que se convirtió en Gerente de Operaciones entre enero de 1980 y septiembre de 1995. Entre 1991 y 1995 se desempeñó en Operaciones Especiales Argentinas S.A. como Gerente Comercial y como Representante Técnico en Operaciones en Cañadon León. De 1995 a 2016 ocupó diversos cargos en Tuboscope Vetco de Argentina S.A., siendo Gerente de Operaciones para el sur regional y luego Gerente de Operaciones para Argentina hasta que fue nombrado gerente general en enero de 2011. También fue miembro del Directorio, sirviendo como Presidente y Gerente General desde marzo de 2012 hasta diciembre de 2016, así como en el mismo período que ocupó el cargo de Director en Tuboscope Vetco de Canada INC. Entre marzo de 2013 y diciembre de 2016, fue Director de Black Max Argentina SA, y en enero de 2017 fue nombrado como Director Suplente. Entre febrero de 2013 y diciembre de 2016, se desempeñó como miembro del Directorio en Tradimex SAIyC, donde ha sido Director Suplente desde enero de 2017 a diciembre 2019. Es miembro del Directorio de YPF desde marzo de 2020.

#### *Ignacio Perincioli*

El Sr. Perincioli se graduó en la Universidad de Buenos Aires como Contador Público y como Licenciado en Administración de Empresas. Realizó una Especialización de Gestión de Proyectos en la Asociación Argentina de Evaluadores (ASAE) y una Especialización en la Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó en el Departamento de Control de Endeudamiento Externo de la Auditoría General de la Nación; en la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión, en el Área del Programa de Caminos Provinciales, dentro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y en la Gerencia de Administración y Finanzas de La Opinión Austral S.A. en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Desde diciembre de 2015 a marzo de 2018 fue Presidente de Fomento Minero de Santa Cruz S.E., y Director y Vicepresidente de Cerro Vanguardia S.A. y Síndico Titular en Patagonia Gold S.A. Entre julio de 2014 y diciembre de 2015 fue Director titular en YPF S.A. Actualmente, es Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz. Es director titular de YPF desde el 5 de abril de 2018.

#### *Pedro Martín Kerchner Tomba*

El Sr. Kerchner Tomba es Contador Público de la Escuela de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Asimismo, el Sr. Kerchner Tomba realizó un Posgrado en Estrategia Financiera en la Universidad Nacional de Cuyo y, en Tributación en la Universidad Nacional de Tres de Febrero con especialización en tributación local. Entre otras posiciones, entre julio de 2006 y marzo de 2008, se fue gerente de la sucursal de Mendoza en Vangent S.A. Se desempeñó como Director Administrativo del Ministerio de Justicia de la Provincia de Mendoza, como Secretario de Finanzas del Municipio de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y fue elegido como Diputado Provincial de la Provincia de Mendoza, y fue miembro suplente del Directorio de YPF desde diciembre 2015 hasta marzo de 2017. Entre 2016 y marzo de 2017 fue presidente del consejo federal de responsabilidad fiscal, momento en el que asume el cargo de Ministro de Economía de la Provincia de Mendoza hasta diciembre de 2019. Además, es presidente del instituto de desarrollo tecnológico, industrial y de servicios de mendoza (IDITS). Es presidente y vicepresidente de la fundación ProMendoza. Es presidente del instituto de desarrollo comercial de mendoza (IDC). Fue el fundador de PMK Consultora S.A. Actualmente, desarrolla la profesión de manera privada. Es miembro del Directorio de YPF S.A. desde diciembre de 2019.

#### *Elizabeth Dolores Bobadilla*

La Sra. Bobadilla obtuvo el título de Abogada en la Universidad John F. Kennedy y realizó una Maestría en Internacionalización del desarrollo local, diseño y PYMES en la Universidad Nacional de La Plata – Università di Bologna en Argentina. Desde 1997 hasta 2009 trabajó en Medanito S.A. realizando tareas como negociación de venta de GLP/ gas natural y petróleo, promoción de inversiones para bosques cultivados, análisis de contratos comerciales y bancarios referidos al sector hidrocarburífero y forestal. En la actualidad, la Sra. Bobadilla colabora con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa en temas contractuales y legislativos vinculados a la explotación hidrocarburífera. Se desempeña como asesora de Recursos y Energía de Formosa S.A. en temas relacionados con la industria de los hidrocarburos. Se desempeñó como Directora Suplente de YPF S.A. desde 30 de abril al 16 de diciembre de 2014 y como Directora Titular desde el 16 de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015.





#### *Ramiro Gerardo Manzanal*

El Sr. Manzanal es Licenciado en Economía, con orientación en Planificación y Desarrollo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Cursó un Posgrado en Economía y Políticas Públicas en la Universidad Torcuato Di Tella. Entre el año 1998 y el 2000 fue Consultor en la Secretaría de Industria Comercio y Minería. Entre el año 2000 y el 2004 fue Asesor en la Planta de Gabinete de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el año 2004 y el 2006 fue Asesor en la Subsecretaría de Producción, Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el año 2006 y el 2008 fue Coordinador Ejecutivo del Programa del Banco Interamericano de Desarrollo de la Secretaría de Industria, Comercio y PyMe, Ministerio de Economía y Producción de la Nación. Entre el año 2008 y el 2012 fue Asesor de Presidencia en el Grupo Banco Nación – Nación AFJP. Entre el año 2012 y el 2014 fue asesor de la Gerencia General del Banco Central de la República Argentina. Entre el año 2014 y el 2015 se desarrolló como Vocal del Directorio de la Comisión Nacional de Comercio Exterior. Entre el año 2016 y el 2019 se desempeñó como consultor en Idear Desarrollo. Durante el año 2019 se desempeñó en la coordinación general del Centro PyME de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Es miembro del Directorio de YPF desde marzo del 2020.

#### *Héctor Pedro Recalde*

El Sr. Recalde es Abogado de la Universidad de Buenos Aires, fue Profesor Titular de distintas materias relacionadas al Derecho del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires. Fue Asesor Letrado de Organizaciones Sindicales, Jefe de Asesores de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Miembro del Consejo Consultor de la Asociación de Abogados Laboristas. Fue Asesor Técnico en representación del sector trabajador del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, Secretario General de la Asociación del Personal de Organismos de Previsión Social. Fue Consejero de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, Director de la Revista Derecho del Trabajo, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fue Diputado de la Nación y Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante el período 2006 al 2015. Fue Miembro del Consejo de la Magistratura partir de noviembre del 2014 hasta julio de 2016. Es miembro del Directorio de YPF desde marzo del 2020.

#### *Celso Alejandro Jaque*

El Sr. Jaque es Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas. Entre el año 1991 y el 1995 fue Diputado Provincial del Cuarto Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza. Fue Intendente Municipal de Malargüe, Mendoza en dos períodos: entre diciembre del año 1995 y diciembre del 1999 y entre diciembre del año 1999 y diciembre 2003. Fue Senador de la Nación por la Provincia de Mendoza, Honorable Cámara de Senadores de la Nación durante los años 2003 y 2007. Entre los años 2007 y 2011 fue Gobernador de la Provincia de Mendoza. Entre otros cargos, se desempeñó en el Sector Público como Secretario Privado del Ministro de Hacienda de la Provincia de Mendoza en el año 1987. Desde el año 1989 hasta 1991 fue Director General de Administración del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza. Desde el año 2012 hasta noviembre 2015 fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en la República de Colombia. Se desempeñó como Gerente Administrativo en empresas de servicios de la provincia de Mendoza. También ejerció la profesión de forma privada. Es miembro del Directorio de YPF desde marzo del 2020.

### **Antecedentes de los candidatos propuestos para Directores Suplentes por la Clase D**

#### *Gerardo Damián Canseco*

El Sr. Canseco es abogado, especialista en Derecho de asociaciones sindicales. Desde 1984 es empleado de YPF. Entre otros cargos, se desempeñó como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, desde el 2007 hasta el 2011 y como Subsecretario de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, desde el 2011 hasta el 2014. Asimismo, fue el Presidente del Centro de Estudios Laborales y Sociales de Rosario, por el período 2014 a 2016. Actualmente, es el Secretario General en San Lorenzo, una subsidiaria de la Unión para el Comercio del Petróleo e Hidrocarburos, y es Director Suplente de YPF desde abril 2016. Es Director Suplente de YPF desde abril 2016.



#### *Guillermo Rafael Pons*

El Sr. Pons se graduó como Contador Público Nacional en la Universidad Nacional del Comahue de la Provincia del Neuquén. Realizó una Maestría en Dirección de Empresas en la Escuela Internacional de Negocios (EIN). Desde diciembre de 1991 a diciembre de 2000 ejerció la profesión de manera privada. Desde enero de 2001 a octubre de 2011 fue socio del Estudio Molinaroli, Perticarini, Pons y Asociados. Fue Director General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén entre mayo de 1994 y noviembre de 1995. Se desempeñó como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén entre junio de 1995 y diciembre de 1995. Entre noviembre de 1994 y mayo de 1995 fue Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Acción Social de la Provincia del Neuquén. Asimismo, fue Gerente Administrativo de la U.E.F.E. (Unidad Ejecutora Central de Proyectos con Financiamiento Externo) de la Provincia del Neuquén entre los años 1999 y 2000. Asimismo, se desempeñó como consultor de la Superintendencia de Gestión Económica de la Provincia de Río Negro en el año 1996. Fue asesor de la Legislatura de Río Negro entre 2003 y 2007. Desde noviembre de 2011 a la actualidad es socio de BMP Estudio & Consultora S.R.L. Es el Ministro de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén. Es director suplente del Directorio de YPF desde abril de 2020.

#### *Adrián Felipe Peres*

El Sr. Peres es Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires. Fue profesor de Derecho Civil y Contratos de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Entre 1968 y 1976 ejerció como Abogado de la Secretaría de Energía. Desde 1976 a 1981 fue Asesor y luego Director de Contratos de YPF. También, se desempeñó como Asesor de la Secretaría de Minería entre 1981 y 1982. En ese mismo año fue abogado of counsel en Cárdenas, Hope & Otero Monsegur. Desde 1982 hasta el 2011 se desempeñó en Bridas S.A. donde ocupó diversos cargos, primero como Abogado, luego Director Comercial hasta finalmente ser Vicepresidente. Además, fue Officer of Oil Committee del International Bar Association, fue Presidente de la Asociación del Derecho de la Energía, fue miembro del Directorio del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG), fue miembro del Directorio del Centro de Economía Política Argentina (C.E.P.A.). Asimismo, a partir de 1995 fue miembro del Directorio, Director Ejecutivo y actualmente es Presidente de la Cámara de la Industria del Petróleo. Actualmente, es director suplente de YPF desde abril de 2020.

#### *Silvina del Valle Córdoba*

La Sra. del Valle Córdoba se graduó en la Universidad Católica de Córdoba como Licenciada en Relaciones Internacionales y Licenciada en Ciencia Política. Realizó en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral diversos Seminarios de Postgrado: en “Gestión y Organización Pública”, en “Economía del Sector Público”, en “Estado, Sociedad y Políticas Públicas en la Argentina”, entre otros, y un Curso de Postgrado en “Políticas de Estado en el marco de la globalización” en Georgetown University. Se desempeñó como Directora de Organización Estratégica y Directora Provincial de Estadística y Censos de la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia de Santa Cruz. Entre el 2007 y el 2011 fue Subsecretaria de Planeamiento de la Provincia de Santa Cruz. Entre 2012 y 2015 se desempeñó como Jefa de Delegación Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. A su vez, entre 2015 y 2019, se desempeñó como Secretaria de Comercio e Industria del Ministerio de Producción, Comercio e Industria del Gobierno de Santa Cruz. Actualmente es Ministra de Producción de Santa Cruz. Es miembro suplente del Directorio de YPF desde el 10 de agosto de 2020.

#### *Miguel Lisandro Nieri*

El Sr. Nieri es Licenciado en Economía, graduado de la Universidad Nacional de Cuyo y cuenta con un Major en finanzas y control de gestión de ADEN Business School, Universidad de San Francisco. Ocupó varios cargos durante su carrera, incluyendo Asesor de Gabinete del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza, desde enero 2000 hasta noviembre 2003, Subdirector de Financiamiento en el Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza, desde julio 2004 hasta febrero 2007, miembro del Directorio de Mendoza Fiduciaria S.A. desde junio 2006 hasta abril 2007, Responsable de los negocios de la región de Cuyo de Puente Hnos. Sociedad de Bolsa, entre marzo 2008 y junio 2009 y, Administrador de la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo de Mendoza desde diciembre 2015 hasta marzo 2017. Fue el Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza desde marzo de 2017 hasta julio de 2018. Entre julio 2018 y diciembre 2019 fue Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia de Mendoza. Actualmente es Ministro Finanzas de la Provincia de Mendoza. Es miembro suplente del Directorio de YPF desde marzo de 2017.



*María Martina Azcurra*

La Sra. Azcurra es Contadora Pública y Licenciada en Administración de la Universidad de Buenos Aires. Tiene un máster en Dirección de Empresas de la Universidad del Salvador. Ingresó a YPF S.A. en el año 1992 ocupando diversos cargos en el área de Downstream Comercial hasta el año 2007, en donde se desarrolló como Jefe Soporte y Desarrollo Funcional en el área de Corporación, Departamento Económico-Administrativo. Entre el 2008 y 2010 fue Gerente de Estrategia, Planeamiento y Control de Gestión de Corporación, Finanzas. Entre 2010 y 2017 ocupó diversos cargos gerenciales en el área de Downstream Comercial, hasta su nombramiento como Gerente de Recursos Humanos Downstream en 2017 hasta la actualidad. Es directora suplente de YPF S.A. desde junio 2020.

*Santiago Martínez Tanoira*

El Sr. Martínez Tanoira, obtuvo el título de Ingeniero Industrial en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y posee un Máster en Administración de Empresas de la Universidad Austral. Realizó cursos de especialización en las Universidades de Darden, Wharton y Harvard, en Estados Unidos. Ingresó en YPF en 1998 en el área de Desarrollo de Negocios de la División Petroquímica. Fue responsable del área de Marketing y gerente de Planificación y Desarrollo dentro de la Unidad de Productos Industriales y de Química de Argentina entre diciembre de 2002 y abril de 2008. Posteriormente, en mayo de 2008, ocupó la posición de director de Petroquímica Básica y Productos Intermedios en Repsol Química, en España. Ocupó el cargo de director de Química en YPF desde agosto de 2011 hasta el 2012. También fue miembro del directorio de Profertil. Desde el 2012 hasta septiembre de 2016 se desempeñó como Gerente Ejecutivo de la Regional Mendoza, a cargo de la operación de Upstream y como Vicepresidente Ejecutivo Upstream desde octubre de 2016 hasta agosto de 2017. Es Director Suplente de YPF desde abril de 2017 y el Vicepresidente Ejecutivo Downstream a partir de agosto 2017.

*Silvia Noemí Ayala*

La Sra. Ayala es contadora pública egresada de la Universidad de Morón, con distintos programas de especialización y un Máster en Economía y Administración en ESEADE. Ingresó a YPF en 1994 para colaborar en el lanzamiento de OPESSA, empresa subsidiaria de YPF que opera estaciones de servicios. Ocupó diferentes cargos relacionados con los procesos administrativos y financieros hasta 2007. Entre 2008 y 2011 se desempeñó en YPF como Coordinadora de Procesos SAP y como Jefe de Planeamiento y Control de Gestión. En 2012 fue nombrada Gerente de Tesorería. Es la Gerente de Departamento de Servicios Financieros de YPF desde junio 2018. Es Directora suplente de YPF S.A. desde junio 2020.

*Santiago Álvarez*

El Sr. Álvarez es licenciado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Desde 2007 a 2009 fue Asesor Legislativo de la Comisión Social en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde 2009 a 2011 se desempeñó como Subgerente de Relaciones Institucionales de Aerolíneas Argentinas S.A. Desde 2011 a 2012 fue Gerente de Noticias en la Televisión Pública. Entre 2012 y 2015 fue presidente de la Agencia Télam. Desde 2016 hasta 2020 trabajó como Director Creativo en la Agencia Monteagudo. Actualmente, es Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Corporativos, Comunicaciones y Marketing desde enero de 2020 y Director Suplente de YPF desde abril de 2020.

\*\*\*\*\*